

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
CUNDINAMARCA
Sala Civil – Familia

Bogotá, D.C., treinta (30) de agosto de dos mil
veintitrés (2023).

Ref: Verbal de Carlos Sierra Pedraza c/. Lida
Mabel Díaz Rodríguez. Exp. 25269-31-84-
002-2022-00023-01.

Con apoyo en lo dispuesto en el inciso 5º del
precepto 121 del código general del proceso, prorróguese por seis
meses más el término previsto para resolver la segunda instancia
dentro del presente asunto.

Notifíquese y cúmplase,

Germán Octavio Rodríguez Velásquez

Firmado Por:

German Octavio Rodriguez Velasquez

Magistrado Tribunal O Consejo Seccional

Sala 004 Civil Familia

Tribunal Superior De Cundinamarca - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **61c4fb027c2126c6ba74e8ef229476e8bcca757d0b0baea9688ee5f0cd1b7891**

Documento generado en 30/08/2023 12:52:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>